

**GUÍA DE REFERENCIA
PARA SOLUCION A POSIBLES PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACION
DEL PAGO DE SUBSIDIOS A TRAVES
DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION**

Num.	Descripción	Causas probables	Acciones a Realizar
1	La documentación proporcionada por el beneficiario no incluye la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), no es legible, o presenta indicios de alteración	Equipos de fotocopiado o impresión en mal estado u originales de mala calidad	La Delegación deberá solicitar al beneficiario que proporcione copia legible de la documentación bancaria que incluya la CLABE, así como original para cotejo
2	La documentación proporcionada por el beneficiario que incluye la CLABE, no se encuentra a nombre del Organismo del Sector Social de la Economía (OSSE), o del representante del Grupo Social apoyado	La OSSE o el representante del Grupo Social exhibe documentación de terceros, que no corresponden al beneficiario autorizado	La Delegación deberá requerir al beneficiario la presentación de documentación bancaria a su nombre; o requerir gestionar la apertura de una cuenta bancaria a su nombre; o cambiar el mecanismo de pago seleccionado a BANSEFI o TELECOMM
3	El Sistema Integral en Línea (SIEL) no acepta la captura de la CLABE del beneficiario	La CLABE capturada por la Delegación no corresponde a la longitud establecida de 18 dígitos; o no pertenece a alguna institución bancaria que participe en el esquema de pagos a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)	La Delegación deberá verificar captura contra documentación bancaria del beneficiario que contenga la CLABE y en caso de discrepancia corregir el registro en SIEL; de ser correcta la captura, solicitar al beneficiario que proporcione documentación de cuenta bancaria en institución participante en el esquema de pagos por SPEI
4	La CLABE registrada por la Delegación en el SIEL - Aviso de Abono a Cuenta del Beneficiario, no corresponde con la información proporcionada por el beneficiario (detectado previamente a la liberación del apoyo por el Delegado)	La CLABE capturada por la Delegación pertenece a otro beneficiario; o fue capturada erróneamente y aceptada en el SIEL	La Delegación deberá verificar expediente del beneficiario y realizar las correcciones pertinentes en el SIEL, reexpedir Aviso de Abono para nueva validación por el beneficiario
5	La CLABE registrada por la Delegación en el SIEL - Aviso de Abono a Cuenta del Beneficiario, no corresponde con la información proporcionada por el beneficiario (detectado en la Delegación posteriormente a la liberación del apoyo por el Delegado, antes de su envío a la TESOFE)	Durante la verificación de la captura de la CLABE por el Delegado y/o el beneficiario, la Delegación no realizó las correcciones respectivas oportunamente en el SIEL	La Delegación deberá notificar simultáneamente a la Coordinación General de Operación (CGO) y a la Subdirección de Seguimiento a Programas Interinstitucionales (SSPI) el mismo día de la liberación, para suspender el trámite de pago del apoyo; así mismo, deberá solicitar inmediatamente la corrección de la CLABE a la CGO y a la SSPI, o cancelación de la liberación otorgada.
6	La CLABE registrada por la Delegación en el SIEL - Aviso de Abono a Cuenta del Beneficiario, no corresponde con la información proporcionada por el beneficiario (detectado en la Delegación posteriormente a la liberación del apoyo por el Delegado y a su envío a la TESOFE)	Durante la verificación de la captura de la CLABE por el Delegado y/o el beneficiario, la Delegación no realizó las correcciones respectivas oportunamente en el SIEL	La Delegación deberá notificar simultáneamente a la CGO y a la SSPI en el transcurso del día inmediato siguiente a su liberación, para intentar cancelar la CLC ante TESOFE y su devolución antes de su envío a Banco de México; de ser procedente la cancelación, la Delegación deberá solicitar inmediatamente la corrección de la CLABE a la CGO y a la SSPI, o cancelación de la liberación otorgada.

**GUÍA DE REFERENCIA
PARA SOLUCION A POSIBLES PROBLEMAS EN LA IMPLEMENTACION
DEL PAGO DE SUBSIDIOS A TRAVES
DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION**

Num.	Descripción	Causas probables	Acciones a Realizar
7	El pago es rechazado por la institución bancaria	La cuenta bancaria del beneficiario fue cancelada o suspendida; se encuentra inhabilitada para recibir depósitos; o corresponde a una cuenta de pagos referenciados	La Subdirección de Tesorería notificará a la Delegación el rechazo para que se realicen las aclaraciones pertinentes, así como para que la Delegación indique a la SSPI el medio de pago alternativo que se aplicará de forma excepcional o su cancelación y reintegro.
8	El pago es realizado indebidamente en favor de personas distintas a los beneficiarios autorizados	La Delegación capturó en el SIEL una CLABE válida de una persona incorrecta sin realizar correcciones y el Delegado liberó los apoyos sin solicitar oportunamente la suspensión del pago o su cancelación	El Beneficiario notifica que no recibió el pago correspondiente en su cuenta bancaria. El Delegado que otorgó la liberación deberá verificar la información registrada en el SIEL contra los documentos del expediente; en caso de determinar que el pago se realizó a una cuenta distinta a la indicada por el Beneficiario, el Delegado deberá recurrir a los medios que estime necesarios para obtener la devolución del recurso otorgado indebidamente.

Nota:

El presente documento se actualizará periódicamente, para incorporar la atención de los casos no previstos inicialmente.